

Enquartillo

En el año de mil y setecientos y setenta y tres



Yo el Rey en su Consejo de Indias del
Real de la Santa Cruz de Granada
que para su cumplimiento se leyó esta
Real Cedula

PARA LOS AÑOS DE
1674. y 1675.

Sator are
ar epv
te nat
operia
rotar

Juan de Boranora Tesorero y Cobrador de los
derechos de las Reales alcavalas nombrado por
este tribunal del Consulado dice = Q. por a
llorose imposibilidad de poder asistir
ala dicha Cobranza por sus deudas
y dependencias Q. se halla al presente
Al M. D. Pedro Luján Leiva con de Mon
tearozno por la dicha plaza de Cova
dor en la persona Q. fuere servido
enf. de su Merced.

[Handwritten signature]



161

M.isc. 0164

Yo Juan de Mercedi de Heron Salento abarroces
y Representa Galabu naquien Gado en lo que
es cargo de admision admision de la Union Gase
de Heron de la. de Heron de la. de la. de la.
y dentro de quatuor dias por sentelocuencia de lo que
a obrado ya entrada en el poder de lo de deuch
del Contador Juan perez de ruis sea sus los cargos
precisada la pancia de data de lo de pagado
y asi lo probieron y en abaron

Yo

Yo

Yo

Yo

Andres de Mercedi de Heron



101
1210-1211